

FERIA DEL LIBRO SONORA 2023



El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Sonorense de Cultura, en cumplimiento con los objetivos de promover el acceso democrático y el interés de los sonorenses por el libro y la lectura e incrementar el desarrollo de la actividad literaria que se realiza en el estado

Convoca

a la comunidad de creadores, escritores, investigadores, bibliotecarios, promotores de lectura, gestores culturales independientes, talleres, editoriales constituidas e independientes, librerías, docentes, estudiantes y todas y todos aquellos relacionados con la literatura, a participar en la

XXIII Feria del Libro de Sonora FELISON 2023

El evento se realizará del miércoles 1 al jueves 30 de noviembre en diversos municipios del estado y del viernes 10 al domingo 19 de noviembre en la Plaza Bicentenario de la ciudad de Hermosillo, con las siguientes

1. Modalidades de participación:

1.1. Presentaciones editoriales. Se invita a escritoras y escritores, editoriales constituidas o independientes del estado de Sonora o establecidas en cualquier estado del país, centros de investigación, colectivos y asociaciones con publicaciones recientes a presentar su obra. Podrán participar con más de una obra. Enviar en el registro el título de la obra (editorial, año de publicación, autor), sinopsis, trayectoria del autor o autora, datos de contacto. Los seleccionados harán llegar a la Coordinación de Literatura del ISC un ejemplar del libro en formato digital o físico, fotografía del autor o autora y la portada.

1.2. Conversatorios o mesas de diálogo. Se convoca a la comunidad literaria, académica y cultural a participar en mesas de diálogo en torno al quehacer literario y editorial, así como iniciativas o experiencias relacionadas con el fomento al libro y la lectura.

1.3. Talleres de fomento a la lectura con las siguientes características: a) talleres de temática libre que tengan como objetivo el fomento a la lectura y la escritura dirigidos a infancias y adolescencias, con duración de una hora; b) talleres de fomento a la lectura y escritura creativa para jóvenes y adultos con temática libre y duración máxima de tres sesiones de dos horas.

1.4. Talleres artísticos generados desde distintas disciplinas como pintura, grabado, bordado, escultura, fotografía, cine, elaboración de máscaras y títeres, danza, arte urbano y otras disciplinas, con temática libre y que utilicen materiales que recuperen el entorno local. Deberán estar dirigidos a infancias y adolescencias con duración de una hora, y a jóvenes y adultos, con duración máxima de dos horas diarias por tres días seguidos.

1.5. Lectura de obra. Se invita a grupos escolares, colectivos y círculos de lectura a participar con lectura en voz alta de obra de su elección. Pueden asistir caracterizados.

1.6. Exposición y venta de libros. Se invita a librerías constituidas e independientes a participar en la exposición y venta de libros del 10 al 19 de noviembre. El horario de atención al público será de 9:00 a 21:00 horas. La FELISON 2023 ofrecerá vigilancia las 24 horas, stand de 3x3 m., sanitarios, limpieza y módulo de información. Descargar ficha de inscripción y reglamento para expositores en la plataforma.

2. Registro:

2.1 Las y los interesados deberán registrarse en la plataforma www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx en la opción FELISON 2023. No se aceptarán propuestas en físico o correo electrónico. Si se han registrado anteriormente, utilizar su usuario y contraseña.

2.2 Una vez registrados, en la plataforma encontrarán los formatos de registro para cada modalidad de participación (ver punto 1. Modalidades de participación) que deben ser debidamente llenados, con la información que cada modalidad de participación requiera:

- Semblanza
- Descripción de la propuesta

- Costos desglosados (solo para las modalidades que se requiera)
- Carta de no existencia de conflicto de interés con la institución (solo para las modalidades que se requiera)
- Carta de representación. Aceptación de participar de los integrantes y/o de quien los representen, firmada por los demás participantes en la propuesta, en caso de ser un colectivo o grupo artístico.
- En caso de que la propuesta sea aceptada y de ser de talleres de fomento a la lectura y artísticos deberán presentar lo enlistado en el anexo 1.

3. Proceso de selección:

3.1. La selección estará a cargo del Comité Dictaminador, colectivo que se encargará de revisar, evaluar y seleccionar las propuestas ganadoras. El fallo del comité dictaminador será inapelable.

3.2. Los folios de las propuestas seleccionadas se darán a conocer a través de una publicación en la página oficial del Instituto Sonorense de Cultura www.isc.gob.mx, así como en sus redes sociales (Facebook y Twitter) en el mes de julio.

3.3. La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de sus bases.

3.4. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador.

4. Motivos de descalificación:

4.1. Propuestas que no cumplan con la totalidad del llenado de los formatos y documentación solicitada al cierre de la convocatoria.

4.2. Propuestas que incumplan con las bases de esta convocatoria.

5. La convocatoria estará abierta a partir de la publicación y hasta al 15 de julio de 2023, en la plataforma www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx.

Mayores informes, dudas o comentarios favor de dirigirlos al correo: literatura@isc.gob.mx

Hermosillo, Sonora, junio de 2023.

ANEXO 1

Los folios seleccionados, cuya intervención requiera de un pago, deberán adjuntar los siguientes documentos, que serán de carácter obligatorio. Se entregarán en formato pdf, escaneados y legibles, no se aceptan fotografías. En caso de ser necesario, por la naturaleza del trámite, se solicitarán actualizaciones de aquellos documentos que cuenten con vigencia o documentos adicionales.

- CURP (descargar formato actualizado de la página: <https://www.gob.mx/curp/>)
- Comprobante de domicilio (predial, agua, energía eléctrica, gas doméstico, telefonía, no mayor a tres meses de antigüedad).
- Acta de nacimiento (formato actualizado).
- Constancia de situación fiscal (Formato que contiene RFC, vigencia a 30 días a partir del registro en la convocatoria) <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
- Carátula expedida por la institución bancaria a nombre del prestador, donde aparezca el número de cuenta, CLABE y nombre del banco)
- Opinión de cumplimiento expedida por el Sistema de Administración Tributaria SAT, impresión completa y no mayor a 30 días naturales de su expedición (caduca vigencia) a la firma del contrato. Debe ser expedida en sentido positivo o en su caso agregar convenio de adeudo con crédito fiscal firme). Art. 32 D, Código Fiscal de la Federación.
- Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes (REC): ésta deberá presentarse con fecha anterior a la firma de contrato. Art. 33 TER, Código Fiscal del Estado de Sonora.